

Caratula de versión publica

Identificación del documento:	Licencia de remodelación habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Mohem, Jesus?</i>	
----------------------------------	---------------------------	--	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
 Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



S294

2021-107360

REMODELACIÓN MENOR A 50 MTS. HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 13-08-2021

Fecha de emisión: 13-08-2021

Folio: 2021-107360

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2021-182722
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: AMPARO ARACELI ARIAS BAILON
 Domicilio particular: CALLE RIO PRESIDIO 1405 COLONIA COL. C.N.O.P.
 Telefono: 5

Concepto: TRABAJOS EN EXTERIOR DE CASA HABITACION CONSISTENTES EN REALIZACION DE DALA DE CERRAMIENTO EN BARDA PERIMETRAL EXISTENTE, BANQUETA Y RAMPA DE ACCESO EN COCHERA, HUELLAS EN COCHERA Y ANDADOR PERIMETRAL EN PLANTA BAJA DE CASA HABITACION. INCLUYE DEMOLICION DE MOCHETA EN FACHADA Y DEMOLICION DE BANQUETA EXISTENTE.

Observaciones: SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 57.55 M2 Y DEMOLICIONES 11.14 M2. EN BANQUETA DEBERÁ DEJAR 1/3 DE RAMPA VEHICULAR Y 2/3 DE PASO PEATONAL.

Número Oficial: 1405

Folio de uso de suelo: -

Autorización/Dependencias: -

Uso via publica(?):

Recibo o contrato de AMD:

Proyecto digital:

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral: 1
 Propietario: 2
 Domicilio: 3

Se le concede permiso por el tiempo de; 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
- 5.- teléfono, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44121	RAMPAS EN BANQUETAS	1	8.90	0.00	0.00	BANQUETA Y RAMPA	680.37
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		33.35	0.00	0.00	ANDADOR	149.44
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS		10.80	0.00	0.00	HUELLAS	48.39
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN		4.50	0.00	0.00	DALA CERRAMIENTO	92.76
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
TOTALES			58.55	0.00	0.00		\$ 1,008.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS-VIGENTE

ARQ. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.



13 de agosto 2021

